



Cómo solicitar un certificado de residencia

El certificado únicamente se expedirá en formato digital con firma electrónica.

El certificado de residencia se puede solicitar por correo electrónico, por correo postal o presencialmente en la Oficina Consular.

Por correo electrónico:

Debe remitir a cog.dusseldorf.nac@maec.es:

1. La solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
2. El DNI o Pasaporte. *En el caso de un menor o persona con discapacidad, además se adjuntará la copia de al menos uno de los progenitores o del tutor.*
3. El certificado de residencia le será remitido en formato PDF por correo electrónico, no siendo posible la remisión del certificado por vía postal si elige esta modalidad.

Por correo postal:

Excepcionalmente si carece de correo electrónico. Debe remitir:

1. La solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia del DNI o pasaporte. *En el caso de un menor o persona con discapacidad, además se adjuntará la copia de al menos uno de los progenitores o del tutor.*
3. Un sobre con su dirección actual y con franqueo suficiente (sellos) para realizar el envío del certificado por vía postal.

Presencial:

1. Entregar la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
2. Mostrar el DNI o pasaporte. *En el caso de un menor o persona con discapacidad, además se adjuntará la copia de al menos uno de los progenitores o del tutor.*

El certificado no se entrega en el momento, sino que se recibirá por correo electrónico en la dirección indicada por el solicitante en el formulario de solicitud. Si excepcionalmente desea recibir el certificado por correo postal, debe entregar un sobre con su dirección actual y con franqueo suficiente (sellos) para realizar el envío del certificado por vía postal.

No es necesario cita previa.



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Nombre:

Apellidos:

Fecha de Nacimiento: Lugar de nacimiento:

Número de DNI/Pasaporte:

Domicilio:

Teléfono: E-Mail:

Solicita que se le expida un certificado de residencia.

Asuntos bancarios

Expedición por primera vez del D.N.I.

En este caso debe solicitar una partida de nacimiento LITERAL para la expedición del primer DNI a través del Registro Civil del Consulado en Düsseldorf. Además, si es mayor de edad, debe adjuntar un certificado de empadronamiento histórico (Erweiterte Meldebescheinigung) en el que conste su nacionalidad y expedido con una antelación máxima de 3 meses.

Renovación del D.N.I.

Si es mayor de edad debe presentar al Consulado un certificado de empadronamiento histórico (Erweiterte Meldebescheinigung) en el que conste su nacionalidad y expedido con una antelación máxima de 3 meses.

A otros efectos (indicar motivo):

Cómo desea recibir el certificado:

Formato digital *(debe indicar su correo electrónico.)*

Envío por correo postal *(debe enviar la solicitud por correo postal y adjuntar un sobre franqueado.)*

La solicitud debe ser firmada por el titular. En caso de un menor o persona con discapacidad debe firmar quien ejerce la patria potestad o la tutela, indicando debajo de la firma su nombre y apellidos.

Lugar

Fecha

Firma:

Nombre y apellidos del progenitor o tutor.

DNI/Pasaporte del progenitor o tutor.